

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

54774 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis del mercado mayorista de terminación de llamadas vocales en redes fijas individuales (Mercado 1/2014), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (ANME/DTSA/003/18/M1-2014).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se procede a notificar por este medio el acto dictado el día 7 de noviembre de 2018 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis del mercado mayorista de terminación de llamadas vocales en redes fijas individuales (Mercado 1/2014), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (ANME/DTSA/003/18/M1-2014).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"Cuarto.- Comunicación de inicio del procedimiento.

Mediante el presente escrito se acuerda el inicio de oficio del procedimiento administrativo para la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes fijas (Mercado 1/2014), la determinación de operadores con poder significativo de mercado y la supresión, mantenimiento o modificación de las obligaciones específicas impuestas en la anterior ronda de revisión del mercado, según lo establecido en la Resolución de 23 de septiembre de 2014.

Sexto.- Apertura del trámite de información pública.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5.1 del Reglamento de Mercados y 83 de la LPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo de un mes de duración improrrogable, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta adjunta al presente oficio.

Octavo.- Publicación en el BOE.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 y en el artículo 83 de la LPAC.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual precitado. No obstante, se podrá acceder al texto íntegro del citado acto, así como el resto de documentación obrante en el expediente a través de medios

telemáticos, así como en la sede de la Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 2018.- La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, Alejandra de Iturriga Gandini.

ID: A180067562-1